

DEMANDADO: CESAR RAMIRO LICENCIADO RIAZ capciones ditorales y parenteras de que se crean salidas. De con- de que se crean salidas. De con- de que se crean salidas. De con-

Colorados, de conformidad con lo previsto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, en mérito al juramento que hace el actor en desconocer el domicilio de la demandada. Agréguese al proceso los documentos que se adjunta y téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el compareciente. NOTIFICUESE. - F) Dr. Raúl Marifio Hernández. Juez. Lo que comunico a usted para los fines de ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para el efecto. DR. MANUEL AMON MEDINA Secretario del Juzgado Séptimo de lo Civil de Pichincha Hay un sello H2022530 a.c.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA EXTRACTO CITACION JUDICIAL A EDWIN RODRIGO BALSECA SOSA Y PATRICIA DE BALSECA ACTOR: Ing. Diego Fabián Salgado Mosquera DEMANDADOS: Edwin Rodrigo Balseca Sosa y Patricia de Balseca JUICIO: EJECUTIVO No. 801-2002-IGM. TRAMITE: Ejecutivo CUANTIA USD 2.500 DOMICILIO: Casillero Judicial No. 969 del Dr. Jorge Gonzalo García PROVIDENCIA: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, noviembre 29 del 2002. Las 9H15.- VISTOS: Por haberse dado cumplimiento a lo ordenado en providencia inmediata anterior, se procede a calificar la demanda como clara, precisa y reúne los requisitos legales. En consecuencia, aceptándose el trámite ejecutivo se dispone que los demandados Edwin Rodrigo Balseca Sosa y Patricia de Balseca, en el término de tres días sigan en la obligación demandada o propongan excepciones. Para el efecto, cíteses a través de la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, en la forma prevista en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, esto, atento al juramento rendido por el actor. Tómese nota del casillero judicial señalado por el demandante y cuantía de la acción; agréguese los documentos presentados.- Cítese y Notifíquese.- JDr. Mario Ortiz Estrella. Juez. Lo que comunico previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial dentro del perimetro legal de esta ciudad de Quito, para posteriores notificaciones. Dr. Edwin Cervantes Ampudia. Secretario Hay un sello A.C.202589

derecho con la dirección de la liquidadora, Av. 12 de octubre No. 26-97 y A. Lincoln, Edf. Torre 1492, octavo piso, de esta ciudad de Quito.  Dra. Carmen Gómez Mejía Liquidadora cc/21022 a.f.

JURIDICO DE COMPAÑIAS 001047 B.F.

R del E JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL A MARCO VINICIO BENAVIDES MOYA JUICIO: Divorcio No.2622002RM B. ACTORA: Maria Florentina del Rocío Yáñez Helguín DEMANDADO: Marco Vinicio Bena- vidés Moya JUZZA: Dra. Beatriz Suárez SECRETARIA: Alicia Guerrero Salazar TRAMITE: Verbal Sumario CUANTIA: Indeterminada TRAMITA: Lode. Montenegro B. PROVIDENCIA: JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 5 de Julio del 2.002:as 9H00.- VISTOS:- La demanda que antecede es clara, completa y reúne los requisitos de ley; ósea a la misma el trámite verbal sumario. Por cuanto bajo juramento se declara desconocer el domicilio del demandado, cítese a Marco Vinicio Benañez Moya por medio de la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en la ciudad de Quito.- En orden al nombramiento de curador ad- item de las menores de edad Alison Andrea y Gracia Shiraany Benañez Yáñez y con la instrucción hecha, ógase a los Señores Agente Fiscal Cuarto de lo Penal y Presidente del Tribunal de Menores de Pichincha.- Adjúntese la documentación que se acompaña.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado.- Notifíquese y cítese f) Dra. Beatriz Suárez Lo que comunico a Ud., para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en la ciudad de Quito, para posteriores notificaciones. Alicia Guerrero Salazar Secretaria Hay un sello A.C.2025845

R del E. JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA EXTRACTO Citación Judicial a: GLADYS CECILIA FLORES CARRASCO ACTOR: MARIO ENRIQUE GARCES CORONEL DEMANDADO: GLADYS CECILIA FLORES CARRASCO JUICIO: Letra de Cambio \$6.500 TRAMITE: EJECUTIVO No. 307/02 f) CUANTIA: \$ 7.500 JUZZA: Dra. BEATRIZ SUAREZ SECRETARIA: ALICIA GUERRON PROVIDENCIA: JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, Noviembre 29 del 2002:as 10H00.- Vistos.-La demanda presentada, es clara, precisa y reúne los requisitos de ley, en consecuencia, óese a la misma el trámite ejecutivo. La demanda de Gladys Cecilia Flores Carrasco, en el término de tres días cumpña con la obligación

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS **EXTRACTO** CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BANQUETES BONILL'S CATERING & SERVICIOS INTEGRADOS CIA.LTDA. La compañía BANQUETES BONILL'S CATERING & SERVICIOS INTEGRADOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de octubre del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 02.Q.IJ.4740 de 12 DIC. 2002. 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una. 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: "El equipamiento y explotación de bares, restaurantes, casas de banquetes, cafeterías, heladerías y centros afines,..." Quito, 12 DIC. 2002. Dra. Esperanza Fuentes de Galindo SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS A.C.2025898

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 17 DIC. 2002 **EXTRACTO** 31383 DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SAFIMO S.A. Se comunica al público que la compañía SAFIMO S.A. aumentó su capital social en US \$75.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de agosto del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.IJ.4734 de 12 DIC. 2002. El capital actual suscrito de US\$ 1'575.000 está dividido en 1'575.000 acciones de US\$ 1 cada una. Quito, 12 DIC. 2002. Dr. Roberto Salgado Valdez INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO A.C.2025898